## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA

resolución de alcaldía nº 4 0 5 - 2 0 2 4 mdsm

San Miguel, **25** JUL 2024

## EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Expediente N°17588-2024, organizado para resolver la petición de VICTOR EDMUNDO HAYA DE LA TORRE MEJIA, así como el Informe N°315-2024-URC-SG/MDSM emitido por la Unidad de Registro Civil, y;

## CONSIDERANDO:

Que, a través del informe de vistos, la Unidad de Registro Civil, reporta que el contrayente VICTOR EDMUNDO HAYA DE LA TORRE MEJIA, próximo a contraer nupcias con CINTHYA LILIANA UNTIVEROS REATEGUI, según expediente matrimonial N°292-2024, solicita al amparo de lo dispuesto por el artículo 252° del Código Civil, la dispensa de 08 (ocho) días de plazo de la publicación del aviso matrimonial, por motivo de su viaje al extranjero con carácter de urgente, en mérito al ticket aéreo obrante a fojas 04 del expediente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar a VICTOR EDMUNDO HAYA DE LA TORRE MEJIA, la dispensa de 08 (ocho) días de plazo de Ley, para la publicación del aviso matrimonial por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Encárguese a la Unidad de Registro Civil el fiel cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDUARDO BLESS CABREJAS

ALCALDE